

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA TECHNIKER S.A.**

Reunida el 28 de marzo de 2017

En la ciudad de Quito, el día 28 de marzo de 2017, a las 11:00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía INGENIERÍA Y ARQUITECTURA TECHNIKER S.A (en adelante, la "Compañía") en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N. 34-118 y Catalina Aldaz, edificio Maldonado Correa, Planta Baja.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, la señora Mareva Gabriela Orozco Ugalde y, como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía, el señor Daniel Esteban Robalino Orellana.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
AKELAND S.A	Representada mediante carta poder a favor de Francisco Mejía.	\$999,00	999	99,9%
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA	Representada a través de su Gerente General: Javier Robalino Orellana	\$1,00	1	0,1%
TOTAL		\$1000,00	1.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la Presidente ad-hoc la declara instalada a las 11h30. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2016.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2016.
5. Conocer y resolver sobre el destino del resultado del ejercicio económico 2016.

La Presidente ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016.

La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2016"

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
AKELAND S.A	A favor
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA LTDA.	A favor

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2016.

La Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

La Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2016".

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los

comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
AKELAND S.A	A favor
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA LTDA.	A favor

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Compañías, la Presidente ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, la Presidente ad-hoc pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2016"

La Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
AKELAND S.A	A favor

REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA LTDA.	A favor
--	---------

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2016.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio económico 2016, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico. Debido a que la empresa no tuvo movimiento en el ejercicio económico 2016, el resultado arrojado fue USD\$0,00.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado de la Compañía por el ejercicio económico 2016, sin ninguna observación."

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
AKELAND S.A	A favor
REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA LTDA.	A favor

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

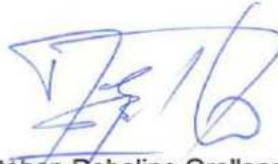
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 13:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.



Mareva Gabriela Orozco Ugalde
Presidente ad-hoc de la Junta



AKELAND S.A
Accionista
Rep. por: Francisco Mejía



Daniel Estéban Robalino Orellana
Secretario de la Junta



REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA
FEREP CIA. LTDA
Accionista
Rep. por: Javier Robalino Orellana.

